

**Fecha de Publicación: 15 Julio, 2020 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE LIMACHE**

**Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas.**

**IMPORTADORA SONORA LIMITADA**, RUT N°77.054.380-0, solicita cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal de 1 litro por segundo, y un volumen anual total a extraer de 31.536 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 2 litros por segundo, captados por elevación mecánica desde un pozo existente en la propiedad Rol de Avalúo N°304-31, de la comuna de Olmué, Provincia de Quillota, hoy Marga Marga, Quinta Región de Valparaíso, ubicado, específicamente, a 8 metros al norte del Estero Pelamonte y a 9,5 metros al poniente del deslinde Oriente del predio al que corresponde un área de protección de 40 metros de radio. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado “**Pozo Lote C**”, se encuentra ubicado en la propiedad raíz ubicada en la comuna de Limache, Los Maitenes, denominada “Casa Quinta”, que corresponde al **Lote C**, de propiedad de un tercero, en las coordenadas geográficas UTM (metros) Norte: 6.346.970 y Este: 292.441, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Limache, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso. Las aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2020/07/15/importadora-sonora-limitada/>